

Paris 24.—Los periódicos de Chile instan al gobierno de la república, á fin de que se prepare y pertreche convenientemente para cualquiera eventualidad que le pueda sobrevenir.

Se teme que el populacho comprometa las negociaciones entabladas entre España y el Perú, si los buques españoles hiciesen alguna demostración hostil.

Moscow 23.—La nobleza ha votado por 270 votos contra 30, una petición reclamando dos Cámaras representativas.

Paris 24.—El candidato de oposicion en la ciudad de Rochefort, M. Bethmont, ha sido elegido por una gran mayoría, á pesar de los esfuerzos del gobierno para hacer triunfar la candidatura oficial; el consejo privado del emperador propuso que no se presente ya mas candidatura oficial.

Berlin 24.—M. Twisten, relator, combató el voto de contestacion al discurso de la corona, por creerlo que trata de agriar inútilmente la situacion de la Cámara respecto del gobierno. El ministro de la Gobernacion contesta que reconoce la moderacion del relator, pero que la cuestion militar, causa del conflicto, la encontró existente el ministerio cuando llegó al poder, y que ha de resolverla sin menoscabo de la corona; que el rey no abandona ningun punto de la reforma del ejército, y así, que la Cámara puede escoger otra piedra de toque y aprobar el presupuesto.

Paris 24.—En toda la semana se reunirá el Consejo de Estado para formular su dictamen sobre la causa formada contra el señor obispo de Moulins.

Paris 24.—El periódico la Patrie publica un despacho de Panamá, dando la importante noticia de que el vicealmirante Pareja ha ido á Lima y ha tenido una larga conferencia con el presidente Pezet.

La impresion que ha resultado de esta conferencia ha sido muy favorable, y hace esperar un arreglo honroso dentro de un muy breve plazo.

En el departamento de la Charente-Inférieure, el candidato de la oposicion, M. Bethmont, ha sido elegido diputado al Cuerpo legislativo por 13 326 votos contra 3 318 que ha obtenido el candidato oficial, M. Clerc.

Turin 24.—Han tenido lugar nuevos meetings para pedir la supresion de las corporaciones religiosas.

Con muy pocas escepciones, todos los obispos de Italia han protestado contra la circular del señor ministro de los Cultos, prohibiendo la promulgacion de la enciclica en las iglesias del reino.

Viena 24.—En los círculos parlamentarios existe gran irritacion contra el ministerio. Se habla de obtener verdaderos derechos constitucionales ó de provocar la disolucion de la Cámara.

La corte se muestra favorable á una reconciliacion con la Cámara, pero el partido feudal quiere la abolicion del parlamentarismo.

Berlin 24.—La peticion hecha por M. Wagner Reichenperger ha sido rechazada por gran mayoría.

Paris 24.—El duque de Bellune, secretario que fué de la embajada de Francia en Roma, ha creído deber entregar e la publicidad una carta que

habia escrito al emperador Napoleon. Los Sres. Lavalette, embajador en Roma, y el duque de Montebello, son completamente extraños á la medida de haberse declarado cesante al duque de Bellune, y el gobierno no tiene ninguna razon para mudar de opinion acerca de esta medida.—*Moniteur.*

Paris 25.—El *Moniteur* publica, en su número de hoy, noticias interesantes de New-York: dice que la causa de la emancipacion de los negros sigue haciendo en los Estados del Norte progresos muy notables. Los Estados de Virginia, Luisiana y Mariland han suprimido completamente la esclavitud; los de Arkansas y Tennessee se disponen á seguir este ejemplo.

Se habla de nuevas negociaciones con el objeto de poner término á la guerra. Se confiará esta vez la mision de arreglar las bases de la paz á los señores Blair y Seijo.

El periódico el *Constitutionnel* publica un nuevo artículo contra el folleto del señor Pereire.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 27 DE ENERO.

La base primera del proyecto de ley para reformar la organizacion de tribunales, establece que la justicia será administrada, dentro de los límites de su respectiva competencia, por jueces de paz, jueces de partido, tribunales correccionales, audiencias y un tribunal supremo. De manera que la única innovacion que en el personal introduce es la de los tribunales correccionales; pero, como siempre han de luchar los proyectos con obstáculos que malogran los mejores pensamientos, cuando no hay valor para vencer aquellos, hemos visto con sorpresa que lo dispuesto en la base sétima, lejos de corresponder á la idea que debió tener presente la comision, va á ser un germen continuo de males para la buena administracion de justicia.

Dice la indicada base que hasta tanto que puedan ser establecidos tribunales correccionales permanentes, habrá en el territorio de cada tres partidos judiciales un tribunal compuesto de los tres jueces de los mismos, los cuales se reunirán, alternando por meses, en las respectivas cabezas de partido que compongan su territorio.

A poco que se medite sobre lo comprendido en esta base, saltan á la vista los inconvenientes prácticos que han de surgir, si llega á elevarse á disposicion legislativa. La dificultad de reunirse los jueces de diferentes puntos, sobre todo en pais montañosos como el nuestro, no puede ser mas

evidente, y este es el primer escollo contra el cual ha de tropezar la realizacion del pensamiento que encierra la condicion sétima del proyecto.

Además: ó los jueces han de recibir aumento de sueldo por los viajes que tienen que hacer á fin de juntarse para componer el tribunal correccional, ó se les deja el mismo que ahora tienen, á pesar de ser mas difíciles y costosas las ocupaciones de sus cargos. En el primer caso, la misma cuestion del presupuesto que se levanta ante la idea de instituir los tribunales permanentes, debe tambien presentarse, si quiera sea en menor escala, al gratificar á esos funcionarios, que tienen que hacer forzosamente gastos si han de cumplir con toda diligencia lo que se indica en la base última.

Si no se les ha de gratificar por esos nuevos servicios, además de la injusticia que tal conducta supondria, era muy fácil que se resintiera de ella el despacho de los asuntos cometidos á personas que trabajan tal vez con poco afan al ver que no habia recompensa para su laboriosidad. Es preciso que no nos hagamos ilusiones, porque no es lo general encontrar en los hombres ángeles, y hasta fortuna es, por desgracia, hallarlos siquiera hombres.

Y aunque prescindieramos por ahora de estos dos inconvenientes, resultaria otro, no de menos trascendencia para la buena administracion de justicia. Mientras el juez del partido estuviera ausente, quedaria encargado del despacho de los negocios del juzgado el de paz que, como sucede ahora, sustituiria por completo á aquel, cualesquiera que fuesen los asuntos de su cargo.

Este es un mal que, si en las ciudades no ofrece mucha gravedad por ser los jueces de paz letrados, en los pueblos de escasa importancia puede producir algunos conflictos, porque entregados los asuntos á personas legas, ó tienen estas que caer bajo la presion de los escribanos, ó se oponen á cometer mil disparates.

Verdad es que este mal se deja sentir ya en el sistema actual, pero tomará indudablemente mayores proporciones á medida que sean mas largas y continuas las ausencias de los jueces de partido, como tendrían que ser forzosamente si se llevara á cabo lo dispuesto en dicha base sétima.

A todas estas consideraciones se debe agregar tambien otra que surge de la se-

gunda mitad de la misma base, es decir, de lo que se refiere á la presidencia de esos tribunales correccionales. Se indica que podrán ser presididos por un magistrado de la audiencia del territorio, turnando al efecto todos los de las salas criminales; para lo cual se aumentará á la dotacion personal de cada audiencia uno, dos ó tres magistrados, segun sea necesario.

El aumento de estos funcionarios ya por sí solo vuelve á suscitar la cuestion del presupuesto; y mucho mas, si se forma el dilema que indicamos acerca de los jueces, porque si los gastos consiguientes á los viajes han de producir nuevos sueldos, por un lado se destruye lo que por otro se quiere ahorrar.

Insistimos en este género de argumentacion, no porque nosotros circunscribamos ciertas cuestiones de gran importancia á un círculo de guarismos, sino porque vemos que en el proyecto de ley se prejuzga por el presupuesto la solucion de los inconvenientes prácticos de algunas ideas de reconocida importancia.

En alguna ocasion nos hemos ocupado de las operaciones realizadas por el Centro industrial y mercantil, haciéndolo en el mismo sentido en que lo ejecuta nuestro apreciable colega *Las Noticias* en los siguientes párrafos dedicados á enumerar los grandes proyectos acometidos, y ya en mucha parte realizados por dicha sociedad. Creyendo nosotros utilísimo que tengan la mayor publicidad posible esos actos, así como los lisonjeros resultados obtenidos por una inteligente direccion, vamos á transcribir íntegro el artículo á este asunto dedicado por nuestro colega madrileño. Dice así:

En nuestro periódico nos hemos ocupado algunas veces de varios de los negocios que la sociedad establecida en esta corte bajo el título de Centro industrial y mercantil ha planteado desde su inauguracion; pero *Las Noticias*, ageno por su índole especial á los juicios laudatorios, no ha hecho mas que publicar, sencillamente, las fases por que ha pasado dicha sociedad.

Hoy, sin embargo, no ha podido menos de llamar nuestra atencion la prosperidad creciente con que el referido Centro industrial y mercantil ha sabido atravesar la crisis financiera que de algun tiempo á esta parte se hace sentir en nuestro pais, despues de haber pesado gravemente en los principales mercados de Europa. Cuando esa crisis era, digámoslo así, mas laboriosa, y cuando el entorpecimiento en las transacciones hacia zozobrar las combinaciones y los negocios que mayor carácter de solidez parecían tener, el Centro industrial y mercantil, merced á la previsora direccion de su distinguido fundador y gerente Sr. D. Francisco Vargas Machuca, fué desenvolviendo sus extraordinarios elementos de vida y caminan-

nido el valor de salvar á la mujer que habeis perdido!
 Y el baron se quitó su guante, y ya iba á dar con él en el rostro del conde cuando se abrió una puerta.
 En el umbral de esta puerta apareció una mujer pálida y descompuestas las facciones.
 Era la condesa de Morangis.
 Fué derecha al señor de Nesles, y le dijo:
 —Señor baron, ese hombre es un fátuo, ese hombre no tiene corazon, ese hombre blasona de lo que no es... La señora de Nesles no ha faltado nunca á sus deberes!
 La condesa hablaba con indignacion y fijaba en su hijo miradas irritadas.
 Pero la condesa llegaba demasiado tarde. ¡El señor de Nesles ya no creía!
 Se colocó sin embargo delante de su hijo, sin dejar de mirarle, y procurando fascinarle.
 —Pero arrojaos á los pies del señor de Nesles, exclamó al fin; decidle que sois un miserable, que habeis mentido... ¡que sois un fátuo!... juradle que la señora de Nesles está pura!
 El conde de Morangis se encogia de hombros y guardaba silencio.
 Entonces, dominada de un acceso de locura y de desesperacion, la condesa tomó en las suyas la mano del Sr. de Nesles, y le dijo:
 —¡Pues bien! puesto que ese hombre se calla, puesto que ese miserable no sabe decirnos toda la

—¿Y qué efecto produjo esa noticia en la señora de Pierrefeu.
 —Uno bastante bizarro...
 —¿De veras!
 El baron dió un paso hácia el señor de Morangis, como si hubiese querido examinarle de mas cerca aun.
 —Sí, continuó, un efecto bizarro... inesperado para mí...
 —¡Dios mio! me asustais...
 —Dos mujeres escuchaban al vizconde Rastelli.
 —¡Ah! ¡ah!
 —Una era la señorita Blanca de Pierrefeu, con quien debeis casaros, segun se dice.
 —¡Pche... todavía no está hecho... dijo el conde de Morangis... allá veremos... ¿Y... la otra?
 —La otra era mi mujer.
 —¡Y bien!
 —¡Y bien! el señor de Rastelli no tuvo tiempo para explicarse: solo dijo que el señor de Mas estaba sano y salvo... y... entonces...
 El baron hablaba lentamente, con esfuerzo, su garganta estaba crispada, y la voz que de ella salia era ronca.
 —Y... entonces... repitió Pablo de Morangis.
 —Entonces esas dos mujeres se desmayaron, concluyó el baron.
 —¡Ah! ¡qué diablo!... en efecto, eso es muy bizarro, dijo el señor de Morangis. Estaba muy le-

—¡Ah! ¡y cómo está el bueno del baron? dijo el señor de Morangis perfectamente indiferente en apariencia á lo que le referia el señor de Nesles.
 —Está bueno, gracias; pero...
 —Es justo, volvamos á vuestro asunto... perdonad, á vuestra historia...
 —En casa del marqués recibí una carta de la señora de Nesles.
 —¿Durante la comida?
 —En el momento en que yo llegaba.
 —Bien. ¿Y esa carta...?
 —Esa carta me anunciaba que comia en casa de las señoras de Pierrefeu.
 El conde de Morangis se echó á reír con aire burlon.
 El baron continuó:
 —Mi mujer me anunciaba que me esperaba á las diez.
 —¿Y fuisteis por ella?
 —Llegué á las diez en punto. Precisamente cuando yo entraba, estaban hablando de vos.
 —¿De mí?
 —Sí, mi querido conde.
 —¿Y quién?
 —El vizconde de Rastelli.
 —¿Qué decia?
 —Decia que os habiais burlado por la mañana, en el café Inglés, con el señor de Mas.
 —¡Callad! ¿sabeis eso?
 —Puesto que os lo repito...

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

| DISTANCIAS. | PRECIOS. | | | SEGUNDA Y TERCERA SECCION. | | | | | | | |
|-------------|--------------------|-------------------------------|---------|----------------------------|-------|---------------|-------|-------------|------|----------|----|
| | De San- tander. | Entre las esta- ciones. | Clases. | Estaciones. | | Tren n.º 1. | | Tren n.º 3. | | Tren n.º | |
| | | | 1.ª | 2.ª | 3.ª | Ll. | S. | Ll. | S. | Ll. | S. |
| 7 896 | 7 896 | 4 25 | 3 | 1 | 75 | Santander. | 8 25 | 8 10 | 4 32 | 4 20 | |
| 10 412 | 2 316 | 6 | 4 | 2 | 25 | Soñ. | 8 35 | 8 30 | 4 44 | 4 46 | |
| 19 956 | 9 544 | 10 75 | 7 | 5 | 4 | Guarnizo. | 8 59 | 9 07 | 5 03 | 5 13 | |
| 27 364 | 7 608 | 15 | 10 | 25 | 5 75 | Renedo. | 9 28 | 9 31 | 5 33 | 5 37 | |
| 34 247 | 6 683 | 18 50 | 12 | 75 | 7 | Torrelavega. | 9 43 | 9 48 | 5 47 | 5 52 | |
| 39 167 | 4 920 | 21 25 | 14 | 75 | 8 | Las Caldas. | 9 59 | 10 09 | 6 02 | 6 07 | |
| 46 888 | 7 821 | 25 | 17 | 25 | 9 50 | Los Corrales. | 10 28 | 10 30 | 6 30 | 6 34 | |
| 49 699 | 2 711 | 26 50 | 18 | 25 | 10 | Las Fraguas. | 10 40 | 10 42 | 6 43 | 6 43 | |
| 52 438 | 2 739 | 28 | 19 | 25 | 10 50 | Santa Cruz. | 10 54 | 10 56 | 6 54 | 6 56 | |
| 55 231 | 2 793 | 29 75 | 20 | 50 | 11 25 | Portolin. | 11 10 | | 7 05 | | |
| | | | | | | Bárcena. | | | | | |

| DISTANCIAS. | PRECIOS. | | | PRIMERA SECCION. | | | | | | | |
|-------------|----------|-------------------------------|---------|------------------|-------|---------------|-------|--------------|------|----------|----|
| | De Alar. | Entre las esta- ciones. | Clases. | Estaciones. | | Tren n.º 8. | | Tren n.º 10. | | Tren n.º | |
| | | | 1.ª | 2.ª | 3.ª | Ll. | S. | Ll. | S. | Ll. | S. |
| 9 615 | 9 615 | 5 50 | 3 | 75 | 2 | Alar. | 10 35 | 10 35 | 3 10 | 3 10 | |
| 10 508 | 8 893 | 10 25 | 7 | 4 | 4 | Mave. | 10 50 | 10 51 | 3 25 | 3 27 | |
| 23 210 | 4 702 | 12 75 | 8 | 75 | 4 75 | Aguliar. | 11 07 | 11 10 | 3 40 | 3 50 | |
| 30 794 | 7 584 | 16 50 | 11 | 25 | 6 25 | Quintanilla. | 11 19 | 11 25 | 3 59 | 4 07 | |
| 39 610 | 8 816 | 21 25 | 14 | 75 | 8 | Mataporquera. | 11 40 | 11 41 | 4 22 | 4 24 | |
| 50 019 | 10 409 | 27 | 18 | 75 | 10 25 | Pozalzar. | 12 05 | 12 08 | 4 48 | 4 50 | |
| | | | | | | Reinosa. | 12 30 | | 5 12 | | |

JOSE SEWILL,
Fabricante de Cronómetros y Relojes,
South Casile-Street, 61, (frente á la Aduana.)
LIVERPOOL.

DE SS. MM.  Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la **MEDALLA DE PREMIO** de la gran exposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante. Condecorado por S. M. la Reina de España con **LA CRUZ DE CARLOS TERCERO**. Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de **D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.**

Precios y garantias iguales que en la fabrica de Liverpool. Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernación.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Forns, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26. Los referidos señores se encargarán de toda clase de composturas de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fabrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin perdida de tiempo. **PRECIOS DE FABRICA.** 21

PATE GEORGE
Pharmacie d'Enghien (Vosges)
Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonía, (extincion de voz), catarros graves crónicos, asma, coqueluches y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombadía de la **PASTA GEORGE** y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845. Fabrica en Paris, rue Taitbout, 28. En Madrid á 10 reales caja. Calderon y Escobar, Provisionales de los óbitos de la Exposicion Estuñerera. En Santander, D. Bernarrio Córvas. 505

Lo mas superior y barato. D. Cristobal Tuesta y compañía, cosecheros todos en grande escala, entre San Vicente, La Guardia, Ormilla, Ormilleja y Tudela de Navarra, etc. La rioja de primera superior á 50 reales, de segunda á 24, Valdepeñas á 50, Navarra-seca á 52. Calle del Arrabal, núm. 4, Santander. 4-1

Interesante. La **Cartilla de los Juzgados de Paz** por el Sr. Salomon, recomendada de Real orden, utilísima á toda clase de personas, sexta y última edicion, se vende al infimo precio de cinco reales en esta capital, libreria de Hernandez, calle del Correo; y los editores de dicha obra los señores Hijos de Rodriguez, de comercio de libros de Valladolid, la venden en cualquier punto, franca de porte, incluyendo en la carta en que se les pida diez sellos de cuatro cuartos.

LAS DOS ASTURIAS. Almanaque para 1865, para utilidad y recreo de las provincias de Oviedo y Santander. Este almanaque que contiene interesantes articulos escritos expresamente para él por autores de las dos provincias, se vende en esta capital á 4 reales en la libreria de D. Fabian Hernandez.

FORMACION DE CAPITALES. RENTAS. VIUEDADES. REDENCION DEL SERVICIO. **LA PENINSULAR.** CAPITALES DE SUPERVIVENCIA. PENSIONES. SEGUROS COMBINADOS. DOTES, ETC.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA HUMANA. DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. D. PASCUAL MADUZ. Situacion de la Compañia el 31 de Diciembre de 1864. Pólizas 15,273 por capital suscrito rs. vn. 180.826,176, de cuya suma corresponde á la provincia de Santander 796 pólizas y rs. vn. 7.466.052. La Peninsular abraza por el sist. ma mutuo, todas las combinaciones de seguros. Pueden hacerse las suscripciones de modo que en ningun caso se pierda el capital impuesto. Emplea los fondos en la movilizacion de la propiedad territorial, y en la creacion de fincas urbanas, que vende á crédito por 15 años, suscribiendo obligaciones hipotecarias. Moviliza la propiedad dando dinero á reintegrar en 15 anualidades, suscribiendo el adquirente obligaciones hipotecarias, que va cancelando, por entregas anuales de capital é intereses, perfectamente iguales, en cada uno de ellos. En tal concepto, La Peninsular es solo una compañía, donde el dinero, con una garantia que no son bastantes á destruir las convulsiones políticas, ni ningun accidente social, obtiene crecidos intereses. Para esto pueden elegirse las combinaciones de Renta á voluntad ó capital sin riesgo.

Centro Industrial y Mercantil. Oficinas de la Direccion: Ar. nal, 15, entresuelo. SUSCRICION

para socorrer las desgracias producidas por la inundacion en la provincia de Valencia. Iniciado el pensamiento, por el periódico La Iberia, de abrir una suscripcion en favor de los infelices habitantes de las comarcas inundadas en la provincia de Valencia, y secundando tan noble idea, la direccion de este Establecimiento comercial anual al público que pueden desde luego ingresar en las cajas de esta central y sus representantes en toda España, las cantidades con que deseen contribuir á tan humanitario fin, las cuales serán remitidas al Sr. Gobernador de la mencionada Provincia, segun vayan recaudándose. La lista de los suscritores, se publicará en la Gaceta del Centro Industrial y Mercantil, remitiendo un jemplar á cada uno de ellos.

Don Indal-cio Diez de la Maza, licenciado en medicina y cirujia, ha trasladado su domicilio de Los Corrales á esta capital, estableciendo su gabinete médico-quirúrgico en la Plazuela de las Escuelas, encima de la tienda del Recreo, piso tercero. Las horas ordinarias de consultas en su gabinete son de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

La Reina de las Flores. Zarzuela en dos actos, original y en verso. SEGUNDA EDICION DE LUJO. PRECIO UN REAL. El producto de la venta de ejemplares de esta obra se destina al socorro de las desgracias ocurridas por la inundacion en la provincia de Valencia. Unico punto de venta en Madrid, libreria de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9. Se remite á provincias mandando dentro de una carta, dirigida á su autor, calle del Arrenal, núm. 15, entresuelo, tres sellos de

franqueo. Se recomienda á cuantas personas lean este anuncio, la lectura de un prospecto que se da gratis en la espresada libreria de Cuesta.

Lo mas superior y barato. D. Antonio Trugillo, vecino de Valdepeñas, acaba de establecer en esta ciudad un almacen de vinos tinto y blanco de clase muy superior, de su propia cosecha, en la Plazuela del Principe, casa de los señores Hermosa, donde los espnde al por mayor y menor á 32 rs. cántara ambas clases.

Baile de máscaras. El sábado 28 del corriente, á las ocho de la noche, celebrará baile de máscaras la sociedad de El Organo, en sus salones de la calle de San José.

Critica de los fueros de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Discursos pronunciados en el Senado por los Excmos. Sres. D. MANUEL SANCHEZ SILVA, D. PEDRO EGANA y D. JOAQUIN B. y ALDAMAR con notas y documentos oficiales

por D. MANUEL GARCÍA GONZALEZ. Se halla de venta en la guanteria de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10. **PIANOS.** En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba.

SANTANDER. IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añiza, editor responsable. Calle de la Compañia, núm. 3.º cuarto bajo.